ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N.° CD- 000337 - 2024

CONTRATO N.°	CD- 000337 -2024
CONTRATANTE	CENTRO DE SALUD DE CONSACÁ E.S.E.
CONTRATISTA	MONICA PATRICIA BURBANO GRANADA
CÉDULA	C.C 1.085.274.646 de PASTO
OBJETO	**EL CONTRATISTA**, se compromete a prestar los servicios como MEDICO GENERAL del centro de salud consaca ese , según la disponibilidad y contrato suscrito.
VALOR	**TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000.oo)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el primero (01) de abril del 2024 hasta el treinta (30) de junio de 2024

En el Municipio de Consacá, Nariño, siendo las 7:00 horas del primero (01) de abril de 2024, se reunieron, el Dr. (Dra.). **MARIA ALEXANDRA SANTACRUZ TORRES**, quien actúa en nombre y representación del CENTRO DE SALUD DE CONSACÁ E.S.E., en calidad de Interventor y/o Supervisor, y por otro lado MONICA PATRICIA BURBANO GRANADA, con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios Número CD – 000337 -2024 suscrito el primero (01) de abril de 2024, en los siguientes términos:

1. Que al momento se han cumplido con los requisitos legales para dar comienzo a la ejecución del contrato, tal como se encuentra demostrado con la Hoja de Vida del contratista que reposa en el archivo de la Oficina de contratación, previa revisión y identificación.
2. Que el Contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad contempladas en la ley.
3. Que el perfeccionamiento del contrato estará sujeto a la suscripción del contrato y el acta de inicio.
4. Que el contratista se compromete a cancelar los valores por concepto de estampillas, el cual se descontará del valor mensual o cuenta de cobro o factura a pagar.
5. Que el Hospital hace entrega al contratista de su lugar de trabajo, equipos y demás instrumentos para el desarrollo de sus actividades contractuales, los cuales estarán bajo su guarda y custodia hasta la terminación contractual.

En constancia de lo anterior, se procede a dar inicio al desarrollo del objeto contractual. Para constancia se firma en Consacá (N), el primero (01) de abril de 2024.

SUPERVISOR

María Alexandra Santacruz T.

MARIA ALEXANDRA SANTACRUZ TORRES
C.C 1.082.746.738 de Consaca (N)

CONTRATISTA

MONICA PATRICIA BURBANO GRANADA
C.C 1.085.274.646 de PASTO